



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

POLÍTICA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE COLABORACIÓN

NOM-035

DOBLEUESE ATELIER, S.A.PI. DE C.V.



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

I. Objetivo.

Establecer las acciones que DOBLEUESE llevará a cabo relacionado al tema de la solución de problemas de colaboración, trabajo en equipo, agresiones o faltas al código de conducta interno por parte de Empleados y equipos de trabajo dentro la DOBLEUESE, impulsando nuestros valores internos, y haciendo énfasis en el principal que es el respeto.

II. Definición de Términos.

Empleados: Empleados de la DOBLEUESE.

Problema: Es una circunstancia en la que se genera un obstáculo al curso normal de las cosas, y en lo que refiere a esta política, se trata de problemas en donde haya habido alguna violación al código de conducta interno y que requiere de solución e intervención del área de Jurídico.

Trabajo en equipo: Unión de dos o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto.

III. Proceso.

Cada vez que los Empleados tienen una situación que no se ha podido resolver con acuerdos mutuos y en donde haya un incumplimiento claro y evidente al código de conducta interno, entonces se puede contar con la intervención del área Jurídica, quien actúa con una postura imparcial y mediadora entre las partes que presenten el problema, quien podrá llevar a cabo lo siguiente:

1. Intervención conciliadora
2. Intervención mediática
3. Intervención restrictiva
4. Intervención como testigo



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

Los Empleados podrán recurrir al apoyo de la función /intervención de Jurídico con una petición por escrito o verbal para el caso del que se trate, reforzando la filosofía interna de “puertas abiertas”, en donde los Empleados tienen acceso directo a cualquier Directivo de Dobleuese.

IV. Requisitos específicos del empleado para el Trabajo a Distancia.

- La presente Política, deberá de cumplirse por las siguientes partes:
 - Junta de Accionistas
 - Dirección Jurídica
 - Empleados de la organización
- Fundamento:
 - De acuerdo con nuestros valores organizacionales, creemos en el respecto, la integración y el trabajo en equipo.
- Esta política es aplicable para:
 - Todos los Empleados de DOBLEUESE.

V. Vigencia.

Esta política se encuentra vigente pudiendo ser revisada y/o modificada y/o cancelada en cualquier momento o cuando lo considere conveniente DOBLEUESE.